

LA CRECIENTE INFLUENCIA DE CHINA EN EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS

Raphael Viana David

- *¿Cuáles son las implicaciones para Latinoamérica y el Sur Global?* •

RESUMEN

El voto reciente contra la primera de las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU que examina la situación de los Uigures en Xinjiang ha suscitado debates y preocupación por el creciente control de China sobre los organismos de derechos humanos de Naciones Unidas.

En medio de las tensiones entre China y Occidente, la creciente influencia de China dentro del sistema de derechos humanos de Naciones Unidas representa un desafío para los gobiernos progresistas del Sur Global, que buscan compartir intereses convergentes con Pekín sobre comercio y desarrollo, al mismo tiempo en que comparten grandes divergencias sobre prioridades relacionadas a los derechos humanos.

Este artículo busca exponer los objetivos y tácticas detrás de la presencia creciente de China en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU; y propone algunas reflexiones sobre su impacto para los gobiernos progresistas latinoamericanos y otros del Sur Global.

PALABRAS CLAVE

China | Naciones Unidas | Consejo de Derechos Humanos (CDH) | Latinoamérica | Xinjiang | Uigures

1 • Introducción

El 6 de octubre de 2022, el Consejo de Derechos Humanos (CDH), el organismo más elevado de toma de decisiones sobre derechos humanos de Naciones Unidas (NU), examinó su primera resolución sobre la situación de derechos humanos en China, pidiendo un debate sobre abusos de derechos humanos en la Región Autónoma Uigur de Xinjiang (Región Uigur) después de que la ONU emitiera un informe abrumador alegando posibles crímenes contra la humanidad. La moción fue votada en contra por un estrecho margen de tres votos, llamando la atención sobre la falta de apoyo de los gobiernos del Sur Global con fuerte compromiso tradicional con los derechos humanos tales como Argentina, México, Brasil, Namibia o Senegal.

Aunque lleva sentándose como miembro de modo continuo en el CDH desde su creación,¹ la presencia e influencia de China en el sistema de derechos humanos de la ONU ha dado sin duda un vuelco desde 2018, cuando el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD, por su sigla en inglés) hizo sonar las alarmas² ante la detención masiva de uigures y otras minorías musulmanas en la región Uigur.

Poco después, la entonces Alta Comisionada Michelle Bachelet, en su primer discurso ante el CDH,³ y varios gobiernos expresaron su profunda preocupación al examinar el historial de derechos humanos de China en el contexto del Examen Periódico Universal (EPU).⁴

Pekín reaccionó enérgicamente, entrando rápidamente en los espacios multilaterales para disputar la creciente crítica y defendió, sin disculpas, sus políticas de asimilación hacia las minorías. La salida de los Estados Unidos del CDH en junio de 2018 también proporcionó a Pekín una oportunidad para afirmarse a sí misma como un “participante constructivo” en el CDH, como intentaba hacerlo en otros espacios multilaterales.

La presencia de China ha representado un desafío notable para los gobiernos de América Latina y de otros gobiernos progresistas del Sur Global: ¿cómo evitar desagradar a uno de los mayores socios, a veces el principal, de comercio y desarrollo, y mantener al mismo tiempo una postura creíble en la protección de los derechos humanos a nivel mundial? Las democracias latinoamericanas en particular estaban siendo tensionadas en direcciones opuestas por sus dos socios más importantes, China y los Estados Unidos, en lo que veían como un conflicto exclusivamente geopolítico. A escala nacional, los debates sobre derechos humanos y otros temas sensibles en China también polarizan las opiniones públicas. Pero, los gobiernos han rehuído reconocer y abordar la complejidad de su relación con China a la hora de definir su posicionamiento en política exterior, convergente en algunos temas, a la vez que muy divergente en algunas prioridades de derechos humanos.

Como potencia mundial, China tiene un asiento en la mesa de la ONU y es un interlocutor inevitable en una serie de temas. La preocupación no debería ser por la presencia de China per se, sino por la agenda que trae consigo, que este artículo pretende analizar. Intentando, por tanto, comprender los objetivos y las tácticas detrás de la creciente influencia de China en el

CDH de Naciones Unidas, y proponer algunas reflexiones sobre su impacto para gobiernos progresistas latinoamericanos y otros del Sur Global. Lo hará examinando negociaciones y votos de resoluciones, declaraciones, y otras acciones lideradas por, o a las que se ha unido, la Misión Permanente de China en Ginebra, tal y como está documentado públicamente, o en privado por el ISHR.⁵ No obstante, este artículo es incapaz de capturar la magnitud total de la participación de China en el CDH, y aborda sobre todo las tendencias relevantes para el posicionamiento de los gobiernos del Sur Global.

2 • Evitar críticas a cualquier precio

Los objetivos de China en el CDH han sido motivados principalmente por una intención de contener y responder a una creciente crítica internacional. Desde las conclusiones del CERD de 2018, los organismos de derechos humanos de la ONU⁶ han reunido un conjunto cada vez mayor de pruebas que exponen violaciones generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos por parte del gobierno Chino; ya sea contra los Uigures, los tibetanos, los ciudadanos de Hong Kong o activistas y abogados de la China continental. En respuesta, el gobierno chino criticó públicamente a estos organismos, cuestionado abiertamente su autoridad, legitimidad, independencia y en algunas ocasiones, dirigiendo ataques *ad hominem* a expertos individuales.

2.1 - Atacando a expertos y organismos de la ONU

Desde 2018, Relatores Especiales y Grupos de Trabajo de la ONU, conocidos como “Procedimientos Especiales”, han enviado un total de 83 cartas al gobierno chino y emitido 28 declaraciones públicas sobre una amplia variedad de temas. En tres ocasiones, en junio de 2020, y junio y septiembre de 2022⁷ –, más de cuarenta de ellos conjuntamente clamaron sobre violaciones serias, exhortando al CDH a “establecer un mecanismo de NU imparcial e independiente para monitorear de cerca, analizar e informar anualmente sobre la situación de derechos humanos en China.”

El gobierno ha impugnado sistemáticamente todas las denuncias, acusando recientemente a los expertos de “actuar como una herramienta política de fuerzas anti-China”,⁸ y declarando que pretendían “secuestrar el Consejo de Derechos Humanos para servir a la estrategia de EE.UU. de contener a China”. En otra ocasión, la misión china en Ginebra, puso en duda que fuesen “expertos legítimos de derechos humanos”, afirmando que solo “defendían terroristas violentos”.

China intensificó aún más su presión presentando una resolución en la sesión del CDH de septiembre de 2019 que buscaba revisar los documentos que definen los métodos de trabajo de los expertos de NU, tratando de limitar su capacidad de hablar públicamente, o trabajar sin interferencia externa. La iniciativa fue distribuida unas pocas horas después de una declaración conjunta de Procedimientos Especiales condenando la represión del gobierno contra manifestantes en Hong Kong. Aunque la resolución finalmente no fue presentada

para su adopción por el CDH, sigue siendo una amenaza a la independencia del trabajo de los expertos de NU pendiente sobre el CDH en cada sesión.⁹

Los Procedimientos Especiales desempeñan un rol decisivo a la hora de garantizar un monitoreo y documentación independiente de los derechos humanos por todo el mundo, alertando a la comunidad internacional cuando hay crisis inminentes o están ya teniendo lugar, o defendiendo los derechos de grupos vulnerables. Son fundamentales para el trabajo de la sociedad civil y los defensores de derechos humanos, y su debilitamiento plantea riesgos significativos a la protección de los derechos humanos en todo el mundo. Los gobiernos latinoamericanos han iniciado, y todavía lideran, resoluciones creando un número importante de mandatos de Procedimientos Especiales, incluyendo el primer experto en derechos LGBT de la historia en 2016, así como expertos en el derecho a la salud, en la discriminación contra las mujeres, y sobre los derechos de pueblos indígenas, migrantes y personas mayores.

China ha realizado comentarios parecidos sobre otros organismos de derechos humanos de NU. Después de que el ACNUDH publicase su muy esperado informe¹⁰ sobre abusos de derechos humanos en la región Uigur, un portavoz de la misión China lo describió como una “pura farsa orquestada por algunos países occidentales y fuerzas anti-China [que] difaman y calumnian a China, e interfieren con los asuntos internos chinos”.¹¹

Más recientemente, el CERD emitió una resolución poco frecuente¹² sobre graves violaciones dirigidas a los Uigures, y minorías musulmanas, formulando una serie de recomendaciones clave a China, y recordando el deber de todos los gobiernos de cooperar para poner fin a la discriminación racial y otros abusos graves del derecho internacional. En respuesta, la misión China declaró que el CERD “está dirigido ahora por ciertas fuerzas,” y que no trabajaba “de un modo imparcial y objetivo.”

2.2 - Moldeando narrativas en el Consejo de Derechos Humanos

Aunque China tiene un peso relativamente limitado sobre los organismos técnicos y expertos de derechos humanos, ejerce una influencia mucho mayor sobre los organismos políticos como el CDH. En estos espacios intergubernamentales, hace uso de su peso diplomático para moldear las narrativas a su favor, y atacar a aquellos críticos de su historial de derechos humanos.

A partir de junio de 2019, un grupo de gobiernos principalmente occidentales comenzaron a denunciar violaciones contra los Uigures y contra los manifestantes en Hong Kong a través de declaraciones conjuntas ante el CDH y la AG de NU, con un apoyo creciente que pasó de 25 a 50 países con el paso de los años. Inmediatamente después, China instó a una gran cantidad de aliados para que exprese un apoyo firme a las acciones de Pekín y denuncie una ‘interferencia en los asuntos de China,’ por medio de declaraciones conjuntas apoyadas por hasta 69 países.¹³

China habría ejercido una presión significativa en los gobiernos del Sur Global para adherirse a esas declaraciones, y evitar que se uniesen a las críticas. En diversas ocasiones, las

autoridades chinas pasaron por alto los protocolos diplomáticos tradicionales, ignorando a sus interlocutores inmediatos en Ginebra para buscar apoyo de alto nivel en los ministerios de asuntos exteriores en las capitales. En el pico de la “diplomacia de las vacunas” en 2021, cuando los gobiernos del Sur Global buscaron vacunas chinas para paliar la ausencia de suficiente cooperación de Occidente, su presión llevó a Ucrania a retirar su apoyo de una declaración crítica de China,¹⁴ y a declaraciones inusuales de gobiernos latinoamericanos moderados elogiando a China por sus esfuerzos en la reducción de la pobreza¹⁵ o a reclamar de un modo general el respeto por la soberanía nacional.

La presión de China sobre los miembros del CDH alcanzó otro umbral con el examen de un proyecto de resolución sobre la situación de los derechos humanos en Xinjiang en la sesión de septiembre de 2022, unas pocas semanas después de que el ACNUDH publicase su informe que documentó *prima facie evidence* de posibles crímenes contra la humanidad contra los Uigures y minorías musulmanas. El muy modesto texto de la resolución¹⁶ apenas reconoció el informe y pidió que el CDH mantuviese un debate sobre la situación en Xinjiang, a pesar de la magnitud y gravedad de las pruebas documentadas por los organismos de la ONU. Aun así, la moción fue rechazada por 19 votos en contra, con 17 a favor y 11 abstenciones, convirtiéndose en la segunda resolución de país en ser rechazada por el CDH.¹⁷ Cualquier otra situación de un país con el mismo grado de documentación de la ONU habría asistido a la adopción de una resolución proporcionalmente fuerte; sin embargo, la mera petición de una discusión sobre Xinjiang, y por tanto sobre China, fue una excepción. Mientras que Honduras, Paraguay y Somalia estuvieron entre los pocos países no occidentales que apoyaron la moción, Argentina, Brasil y México lamentablemente se abstuvieron.¹⁸

3 • Hacia un sistema de derechos humanos “soberanista”

A pesar de la incansable oposición de una serie de países, el sistema de derechos humanos en la ONU se ha mostrado resiliente y capaz de monitorear violaciones graves de derechos humanos que ocurren en las principales potencias,¹⁹ así como en contextos donde los cauces nacionales para la reparación están cerrados: los gobiernos latinoamericanos concretamente iniciaron resoluciones para investigar graves abusos en Venezuela y Nicaragua. Sin embargo, esto también ha impulsado a China a poner en duda más abiertamente los principios que sustentan la independencia y efectividad de este sistema.

3.1 - Protagonismo creciente: ¿un líder en el Sur Global?

China ha aprovechado alianzas diplomáticas y ha intensificado su liderazgo entre países que han intentado debilitar la capacidad de los organismos de derechos humanos de NU de monitorear abusos en contextos nacionales. China se ha convertido, junto con Rusia, en un miembro prominente de grupos políticos existentes como el “Grupo de Países de Ideas Afines”, el “Movimiento de Países No Alineados” (NAM por su sigla en inglés), o ha conformado nuevos grupos como el “Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de Naciones

Unidas”²⁰ en 2021; que busca promover una interpretación de la Carta de NU donde el respeto absoluto de la soberanía nacional de Estados y la “no interferencia en asuntos internos” supera el escrutinio internacional de violaciones de derechos humanos nacionales.

China también ha hecho movimientos para tomar represalias contra Estados Unidos, el Reino Unido, Canadá, Australia y otros gobiernos que impulsan iniciativas occidentales para denunciar violaciones de derechos en China, incluyendo a través de declaraciones conjuntas que subrayan violaciones de derechos de pueblos indígenas, migrantes y otros abusos de derechos en estos países.

Esta coordinación más estrecha también ha socavado la capacidad del CDH de abordar situaciones de país urgentes. China y otros miembros de estos grupos votan sistemáticamente en contra e intentan debilitar el lenguaje²¹ de resoluciones denunciando u ordenando investigaciones de abusos de derechos en países específicos. China vota contra todas las resoluciones de país, incluyendo aquellas presentadas por petición del propio país (Georgia y Ucrania), con la excepción de resoluciones sobre Palestina, consistentemente apoyadas por China.

En junio de 2022, China lideró una declaración conjunta apoyada por 35 países²² criticando al CDH por estar “cada vez más politizado y ser más conflictivo” y pidiendo a ‘los mecanismos multilaterales de derechos humanos ceñirse a los propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas [y] oponerse a la politización e instrumentalización de temas de derechos humanos, dobles raseros, así como interferencia en los asuntos internos de los Estados Miembro bajo el pretexto de los derechos humanos.’ El grupo de países liderado por China también denunció lo que percibieron como “desinformación rampante” – a menudo se utiliza para deslegitimar la presentación de informes de ONG independientes – y pidió a los mecanismos multilaterales “trabajar sobre la base de información auténtica y objetiva, respetando la soberanía de los Estados”.

3.2 - ‘Win-win’: repensando los principios de la cooperación y el multilateralismo

Además de las iniciativas conjuntas como aliados de ideas afines, China también ha intentado por sí sola promover su propia comprensión de cuáles deberían ser los principios que sostienen el sistema multilateral de derechos humanos.

En marzo de 2018, China formuló su primera resolución sobre “una cooperación mutuamente beneficiosa en el ámbito de los derechos humanos” (conocida en inglés como una resolución *win-win*).²³ Presentándola como una manera de fortalecer el multilateralismo, este concepto propone replantear la cooperación en el campo de los derechos humanos hacia un diálogo no confrontativo donde los gobiernos son los principales beneficiarios en lugar de que lo sean los titulares de derechos. Desde este enfoque estado-céntrico, la cooperación se limita a áreas temáticas consensuadas donde se comparten las mejores prácticas, lejos del escrutinio o intercambio público sobre temas delicados.

La resolución encomendó al grupo de expertos del CDH, el Comité Asesor,²⁴ producir un informe sobre este tema que sirvió como base para las resoluciones posteriores en marzo de 2020 y marzo de 2021.²⁵ Aunque la expresión “cooperación mutuamente beneficiosa” lleva tiempo siendo elogiada en el país por el gobierno y el Partido Comunista Chino (PCC) como una consigna política importante, no tiene fundamento en el derecho internacional. Sin embargo, podemos inferir de la declaración de China sobre informe del Comité Asesor que la iniciativa pretende promover “la construcción de un nuevo tipo de relaciones internacionales.”

La cooperación ‘win-win’ reivindica la cooperación intergubernamental amistosa como un objetivo en sí mismo, en lugar de como un medio para proteger los derechos humanos, ignorando los casos en que los abusos de derechos son el resultado de la acción intencionada de un Estado, y/o su falta de voluntad política para repararlos. Décadas de negociaciones sobre el mandato de órganos de derechos humanos de NU han dado lugar gradualmente a un equilibrio frágil entre la garantía de un diálogo y cooperación constructivos, investigando violaciones graves, y la creación de mecanismos de rendición de cuentas, con independencia de que el gobierno responsable de abusos esté de acuerdo o no, con vistas a cumplir el mandato principal del CDH: prevenir y abordar violaciones flagrantes y sistemáticas de derechos humanos dondequiera que ocurran. Aunque las tres resoluciones fueron adoptadas por el CDH, un número considerable de delegaciones del Sur Global expresaron su incomodidad u oposición votando contra el texto, absteniéndose de votar, o reiterando preocupación sobre la falta de claridad conceptual con respecto a las normas nacionales chinas, y la falta de ninguna mención del rol de monitoreo del CDH como complementario a la cooperación.

3.3 - Cerrando espacios a la sociedad civil

En sus esfuerzos por impulsar un CDH estado-céntrico, China ha trabajado activamente para restringir el espacio de la sociedad civil independiente, tanto de China como de afuera, en los foros de NU.

China está entre los cinco principales perpetradores de represalias contra actores de la sociedad civil que cooperan, o pretender cooperar con NU, sus organismos y representantes, según datos del “informe anual sobre represalias”²⁷ del Secretario General de NU. Junto a Arabia Saudita, es el país citado con más frecuencia desde 2010, (en 11 de los 13 informes anuales), y está entre los 11 países donde el Secretario General ha identificado “patrones de represalias” Contra esto, la Misión China ha adoptado un enfoque negacionista, definiendo a los activistas como “criminales,” criticando los informes de NU como “tendenciosos” y denunciando una interferencia de su “soberanía jurídica.” Ejemplos destacados incluyen el de Cao Shunli,²⁸ una defensora de derechos humanos que presionó al gobierno para que entrase en diálogo con la sociedad civil antes del EPU de China, y que murió bajo custodia tras ser detenida en el aeropuerto mientras se dirigía a asistir a la revisión del EPU 2014 de China en Ginebra; y Jiang Tianyong,²⁹ un abogado de derechos humanos que desapareció tras encontrarse con el Relator Especial sobre la pobreza y los derechos humanos en su

visita a China en 2016, y detenido más adelante durante tres años con cargos por “incitar subversión al poder del Estado”, y todavía vigilado hoy en día.

Activistas y víctimas Uigures han sido los más afectados por los esfuerzos de China de menoscabar el espacio de la sociedad civil. Dos destacadas ONG uigures, el Congreso Mundial Uigur y los Proyectos Uigur de Derechos Humanos, han sido interrumpidos con regularidad mientras hablaban con el CDH por la delegación china pidiendo a la/al Presidente del CDH no concederle la palabra a “organizaciones terroristas”; han visto sus informes a los comités de NU ser retirados del sitio web, y, en algunas ocasiones, han sido expulsados de las instalaciones de NU.

En abril de 2017, el presidente del Congreso Mundial Uigur Dolkun Isa fue expulsado³⁰ – sin recibir ninguna explicación de los guardias de seguridad de la ONU – del Foro Permanente de la ONU sobre Temas Indígenas celebrado en la sede de la ONU en Nueva York, a pesar de ser un participante de ONG acreditado por la ONU. El año siguiente, hubo un intento parecido³¹ de impedir la asistencia de Isa al Foro denegándole el pase, que eventualmente le fue concedido tras una supuesta presión de Alemania y EE.UU. El ex director del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de la ONU Wu Hongbo incluso admitió en una entrevista a la televisión pública china un año después, que dio la orden de expulsar a Isa porque era un “separatista” y un “criminal”. También señaló que “cuando se trata de la soberanía y seguridad nacional china, [los funcionarios chinos de la ONU] van a defender indudablemente los intereses de su país”.³²

La Misión Permanente de China en Ginebra también presiona con regularidad³³ a otras delegaciones para que no se encuentren con activistas Uigures ni acudan a sus eventos; y han dirigido comentarios incriminatorios a panelistas Uigures cuando han acudido a tales eventos. Al mismo tiempo, un número creciente de GONGO chinas (ONG afiliadas al partido o al gobierno), han ocupado espacios en Ginebra, sobrepoblando los turnos de palabra para la sociedad civil, vigilando e intimidando a ONG independientes en situación de riesgo que intentan unirse a encuentros formales de la ONU: durante el EPU de China en marzo de 2019, seis de las diez ONG a las que se les permitió hablar eran GONGO.

China y una serie de países³⁴ de entre los 19 miembros del Comité de ONG en Nueva York bloquean y retrasan repetidamente, mediante procedimientos tácticos anuales, solicitudes de ONG para obtener estatus ECOSOC; un requisito a las ONG para tener acceso a ciertos espacios de la ONU. Solo en la última sesión del Comité (septiembre de 2022), China fue la responsable de 83 de los 418 aplazamientos para solicitudes de ONG de Rusia, Egipto, Corea del Norte, los EE.UU., India, y otros países; incluyendo ONG consolidadas como el Proyecto Uigur de Derechos Humanos, el Fondo de Acción Urgente para los Derechos Humanos de la Mujer y la ONG camboyana Federación Khmers-Kampuchea-Krom, cuya solicitud ha sido continuamente postergada durante los últimos diez años. Como otras solicitudes de ONG y de GONGO también han sido atrasadas por los EE.UU. y un número limitado de miembros occidentales del Comité, la sociedad civil ha pedido hace

tiempo una reforma amplia del Comité de ONG, con el propósito de fortalecer el acceso de la sociedad civil a la ONU.

4 • Remodelando las normas internacionales de derechos humanos

El gobierno chino también ha puesto la mira en el desarrollo de normas jurídicas internacionales en el ámbito de los derechos humanos, a través de la inserción de conceptos nacionales en textos y narrativas, como el “*win-win*” o la “comunidad de futuro compartido para la humanidad”. China redobló sus esfuerzos desde 2017 para promover resoluciones y formular declaraciones que tratan de incorporar gradualmente esta terminología en los textos y narrativas internacionales de derechos humanos. Al hacer esto, el gobierno chino se forja la imagen de ser un contribuidor activo al desarrollo normativo de derechos humanos, buscando obtener apoyo internacional a sus consignas políticas.

4.1 - La agenda de desarrollo

En junio de 2017, China presentó su primera resolución al CDH sobre “contribuciones al desarrollo del disfrute de derechos humanos”.³⁶ La corta resolución no consiguió aportar un valor añadido sustancial a las discusiones sobre el desarrollo, pidiendo en vez a todos los países “realizar un desarrollo centrado en las personas” y promover “resultados *win-win* y desarrollo conjunto” sin definir tales términos ni proporcionar su fundamento en el derecho internacional. También solicitó que el Comité Asesor del CDH preparase un estudio sobre el tema.³⁷

El informe del Comité y la negociación de la resolución de 2019³⁸ dieron espacio a narrativas que suponían un enfoque secuencial donde el desarrollo aparecía no solo como un proceso o un resultado, sino también una precondition a la realización de los derechos humanos. Sin embargo, agencias de la ONU³⁹ y la sociedad civil han apoyado hace tiempo un “enfoque basado en derechos humanos” en el desarrollo; un concepto que no aparece en el texto, y que la delegación china pretende eliminar sistemáticamente de cualquier resolución que el CDH negocia. Tal “enfoque basado en derechos humanos” garantiza que el desarrollo no es simplemente una provisión de crecimiento económico de arriba a abajo dirigida por el gobierno, sino un proceso transparente e inclusivo que ve a los beneficiarios como titulares empoderados de derechos, y no genera abusos de derechos humanos. Está bien establecido que los derechos humanos y el desarrollo son interdependientes, y que el compromiso de “no dejar a nadie atrás” solo puede lograrse a través de un enfoque basado en los derechos.

4.2 - Reivindicando los derechos económicos, sociales y culturales

China también ha promovido iniciativas que parecen impugnar normas consolidadas en el campo de los derechos económicos, sociales y culturales, además de introducir conceptos nacionales indefinidos en el lenguaje consensuado de los derechos humanos.

En septiembre de 2020 y 2021, China propuso dos resoluciones sobre un “enfoque a los derechos humanos centrado en las personas” y “la realización de una vida mejor para todos”, respectivamente.⁴⁰ Repetidas peticiones por parte de países de todas las regiones⁴¹ de más claridad conceptual no fueron abordados de modo sustancial por la delegación china, incapaz de definir de modo sucinto ninguno de los dos conceptos, sino confiando en el “entendimiento común” de los diplomáticos. Un documento oficial de 2021 señala como estas y otras consignas políticas están en el centro del trabajo ideológico del PCC.⁴² Ambos proyectos de resolución diluyeron el lenguaje basado en derechos humanos consagrado en los tratados internacionales, apartando el foco de los individuos como titulares de derechos económicos, sociales y culturales hacia recipientes de desarrollo socioeconómico. Esto plantea un riesgo importante de alterar principios normativos y obligaciones del Estado en este campo: hablando en nombre de más de 50 países en una declaración conjunta en septiembre de 2021⁴³ sobre el derecho al desarrollo, China enfatizó que “deberíamos perseguir un desarrollo centrado en las personas y satisfacer la aspiración de la gente por una vida mejor”. A pesar de un cabildeo significativo, China retiró ambas resoluciones unas horas antes de sus respectivas votaciones por los miembros del CDH en 2020 y 2021, una maniobra pocas veces vista en el CDH, por falta de apoyo suficiente del Sur Global, especialmente de Latinoamérica.

Al mismo tiempo, China ha reclamado liderazgo en una serie de otras agendas. En septiembre de 2021, China presentó una resolución sobre el impacto de los legados del colonialismo, a pesar de no incluir entre los líderes de la iniciativa a países africanos, latinoamericanos y de otras regiones previamente colonizadas.⁴⁴ Aun así, la moción incitó la primera discusión de la historia del CDH sobre el impacto del colonialismo en los derechos humanos conducida enteramente por un grupo de expertos de la ONU sobre racismo, derechos indígenas y justicia tradicional, abriendo al mismo tiempo un espacio importante para nativos americanos, palestinos, y otros activistas para tratar con la ONU directamente. En marzo de 2022, China trabajó con Bolivia, Egipto, Pakistán, Sudáfrica, Venezuela y Yemen, para presentar una resolución sobre la promoción de derechos económicos, sociales y culturales en la recuperación post Covid-19. También inició una serie de declaraciones en nombre de un gran grupo de países del Sur Global denunciando la inequidad con las vacunas, e instando a una mayor solidaridad internacional en los esfuerzos de recuperación post Covid-19.

5 • ¿Cuáles son las implicaciones para Latinoamérica y el Sur Global?

Las actividades diplomáticas de China para promover una agenda de derechos humanos conservadora, centrada en el Estado y soberanista plantean desafíos significativos a los gobiernos progresistas del Sur Global. Cuando las tensiones entre grandes potencias se agudizan, dependen de un sistema de derechos humanos robusto, justo, independiente y multilateral, capaz de promover una cooperación significativa y exigir responsabilidades a los abusadores en igualdad de condiciones. Con un creciente conservadurismo y autoritarismo, Ginebra se erige como una plataforma indispensable para proteger y promover los derechos de grupos

oprimidos de todo el mundo. Una agenda de derechos humanos fuerte y progresista, también es una condición *sine qua non* para promover una forma de desarrollo que sea sostenible e inclusiva, aborde desigualdades profundamente enraizadas y luche contra el cambio climático.

Sin embargo, las tensiones entre China y los países progresistas del Sur Global se han vuelto palpables. Las negociaciones principalmente en manos del grupo G77+China⁴⁶ sobre el presupuesto de la ONU es un ejemplo revelador: dentro del grupo, los derechos humanos aparecen como una fuente principal de fricción entre China y países latinoamericanos como Uruguay y México, que dedican un esfuerzo considerable en limitar las restricciones al pilar de la ONU de los derechos humanos, ya falto de recursos.⁴⁷

Los esfuerzos de China de poner en cuestión las normas de derechos humanos, debilitar la independencia y el trabajo de los órganos de derechos humanos de la ONU y exigir responsabilidades a los gobiernos, restringir el espacio de la sociedad civil en la ONU, y promover un enfoque al multilateralismo de los derechos humanos donde una cooperación intergubernamental *'win-win'* triunfa sobre los intereses de los titulares de derechos y las víctimas, señala tres desafíos para los países latinoamericanos.

Primero, el intento de China de liderar a los países del Sur Global sobre temas de importancia histórica para ellos; incluyendo derechos de desarrollo, económicos, sociales y culturales, y cooperación internacional, no tiene en cuenta diferencias notables en cultura política, sistemas y sociedades entre los países del Sur Global. Como los países latinoamericanos lideran el desarrollo de normas en temas como los derechos de personas LGBTIQ+, mujeres, pueblos indígenas, o la lucha contra el cambio climático, a menudo en conflicto con China, las fricciones sobre derechos económicos, sociales y culturales son evidentes. Al instrumentalizar las muy necesarias discusiones sobre la naturaleza occidental del sistema de derechos humanos, China ha utilizado la carta de oposición al Norte Global para hacer valer su liderazgo sobre una variedad de agendas del Sur Global. Esta narrativa ignora el papel fundamental desempeñado por activistas feministas y diplomáticas/os de Latinoamérica y otros países del Sur Global en la descolonización y defensa de la igualdad de género en el marco internacional de derechos humanos emergente. Descolonizar un sistema de derechos humanos occidentalizado es indispensable, pero la imposición de China de sus prioridades en las agendas del Sur Global no contribuye a construir un sistema multilateral más justo. Los países progresistas del Sur Global deberían aceptar sus diferencias y reclamar su liderazgo sobre áreas clave de los derechos humanos, mientras continúan conformando un sistema que responsabilice a todos los países por igual, sin excepciones.

Hacer esto apunta al segundo desafío: la ausencia de una posición suficientemente fuerte y coordinada entre los países del Sur Global que pueda liderar de modo eficaz una agenda de derechos humanos progresista – más allá de áreas concretas – independientemente tanto del Norte Global, como de China y otros aliados soberanistas. A pesar de su limitado peso económico, Latinoamérica ha desempeñado un papel históricamente decisivo a la hora de construir el actual sistema multilateral. Sin embargo, tras la erosión de la última década del

regionalismo, la región parece que lucha por afirmarse a sí misma como un actor diplomático con influencia capaz de liderar una agenda de derechos humanos colectiva y autónoma del Sur Global, contra los poderes dominantes y hegemónicos.

Además de reclamar el liderazgo sobre una serie de temas, los países progresistas del Sur Global deberían trabajar juntos para abordar el desafío “soberanista” planteado por China y las autocracias de ideas afines, de un modo robusto y coordinado. Esto no incluye únicamente estar en la vanguardia del desarrollo normativo de derechos humanos, sino también intentar fortalecer la arquitectura multilateral de los derechos humanos de la ONU para garantizar que está ampliamente apoyada, dispone de recursos y es capaz de trabajar de modo independiente, con la sociedad civil, víctimas y defensores de derechos humanos en su centro. Desde proteger los derechos de mujeres y LGBTQ+, conseguir equidad en las vacunas y exigir responsabilidades a las empresas transnacionales, hasta reformar el Comité de ONG, hay muchas cosas por hacer: unir fuerzas es imperativo.

El tercer desafío es el de proporcionar una respuesta basada en principios a la situación de los derechos humanos en China. En una declaración pública de junio de 2022⁴⁸ sobre la crisis de derechos humanos en China, más de 40 expertos de la ONU hicieron un llamamiento poco frecuente subrayando que “mantener las mismas normas y su misma aplicación a todos los Estados grandes y pequeños es importante para mantener la integridad, credibilidad y autoridad moral del CDH y [el sistema de derechos humanos de] la ONU.” China puede que sea una de las pruebas más difíciles para la capacidad del CDH de cumplir su mandato de responder a las crisis graves sin importar el poder del perpetrador: no lo hizo en septiembre de 2022 al rechazar una moción para debatir el tratamiento de China de los Uigures. En un futuro cercano, cualquier iniciativa parecida enviará una señal crucial a otros perpetradores independientemente de si la comunidad internacional está dispuesta a tolerar o incluso aceptar tal comportamiento. Esto necesitará que gobiernos tales como Argentina y México, que se abstuvieron en septiembre de 2022, mantengan la consistencia con su supuesto compromiso con una política externa feminista, sin pasar por alto a las mujeres de las comunidades objetivo, y garantizar que China no sea una excepción.

Los disidentes perseguidos fuera de las fronteras de China, individuos *devueltos* sometidos a tortura y desapariciones, tecnologías de vigilancia exportadas por todo el mundo, el impacto en los derechos humanos de las actividades empresariales Chinas en el extranjero: si bien la represión dentro de China pudo haber sido limitada anteriormente, no solía tener implicaciones dentro de las fronteras de los países del Sur Global, pero el escenario ha cambiado ahora. Para los gobiernos progresistas del Sur Global, responder adecuadamente a la crisis de derechos humanos en China no es solo un deber moral, sino también una necesidad pragmática, y una prueba (difícil) de su credibilidad en la protección de derechos humanos.

Esto exige valentía política, así como visión y entendimiento del impacto a largo plazo de (no) hacerlo. Concretamente, los ministerios necesitan moldear una posición de asuntos exteriores sobre China que contemple adecuadamente los derechos humanos entre otras

prioridades como el comercio o la cooperación medioambiental. Los gobiernos deben incrementar sus capacidades diplomáticas, consultar y comprometerse con los defensores de derechos humanos independientes, la sociedad civil, y académicos con experiencia relevante de China, para poder conformar una posición que esté adecuadamente informada.

6 • Conclusión: Construyendo solidaridad transnacional con el movimiento de derechos humanos de China

El movimiento por los derechos humanos de China sigue aislado y se beneficia poco de las expresiones de solidaridad de la sociedad civil en el Sur Global. Aunque las barreras culturales y lingüísticas constituyen un obstáculo obvio, la estrategia del gobierno de “divide y conquista” a la sociedad civil dentro del país, y promover a nivel mundial una narrativa que ha vilipendiado la defensa de derechos humanos en China como una mera contención dirigida por Occidente ha ampliado mucho este aislamiento. En América Latina, las preocupaciones sobre derechos humanos en China a menudo son convertidas en armas por fuerzas anticomunistas, o descartadas en el nombre del “anti-imperialismo”. Esto cierra la puerta a debates objetivos sobre pruebas documentadas por la ONU y la sociedad civil, y acalla las voces de quienes deberían conducir las conversaciones: las víctimas y las los defensores de derechos humanos.

En sistemas democráticos donde la sociedad civil es capaz de responsabilizar a los gobiernos de sus decisiones políticas, la formulación de la política exterior no puede ignorar la opinión pública. Sin embargo, informar sobre detenciones y desapariciones masivas, así como otros abusos graves de derechos humanos en China, incluso aquellos documentados por la ONU, y expresiones de solidaridad con los Uigures, Tibetanos, gente de Hong Kong, o activistas chinos es poco frecuente en el mejor de los casos, y casi siempre inexistente en el Sur Global.

La solidaridad transnacional a través del movimiento de derechos humanos del Sur Global y de China es indispensable. Lograrlo va a requerir que la sociedad civil se informe activamente sobre la situación en el terreno, revisando la amplia gama de documentos del ACNUDH, y de todos los expertos y mecanismos de derechos humanos, y, más importante, escuchar directamente a los defensores de derechos humanos y las víctimas Uigures, Tibetanas, de Hong Kong y China.⁴⁹ También requerirá que los grupos de derechos humanos reclamen debates nacionales sobre derechos humanos en China, alejándose de posiciones partidarias, intereses económicos y dejando atrás una narrativa dominante de “Occidente contra China”.

En 2023, Chile y Costa Rica se sentarán en el CDH, junto con Argentina, México, Honduras, y Paraguay. Un nuevo alineamiento de los recientemente escogidos gobiernos progresistas de Latinoamérica ofrece una oportunidad poco común de posicionamientos coordinados, informados y de principios que sean capaces de abordar los abusos de derechos humanos de China y su agenda soberanista en espacios multilaterales de derechos humanos. ¿Estará la Latinoamérica progresista a la altura de este desafío?

NOTAS

1 • El Consejo de Derechos Humanos de NU está integrado por 47 Estados-miembro escogidos por la mayoría de la Asamblea General de NU para una membresía de 3 años, no siendo elegibles por un año después de dos términos consecutivos. Los miembros del CDH están sujetos a la resolución de la Asamblea General de ‘promover el nivel más elevado de observancia de los derechos humanos.’ Véase, “Membership of the Human Rights Council for the 17th cycle, 1 January - 31 December 2023,” OHCHR (ACNUDH por su sigla en español), 2023, visitado el 25 de enero de 2023, <https://www.ohchr.org/en/hr-bodies/hrc/current-members>.

2 • “CERD/C/CHN/CO/14-17: Concluding observations on the combined fourteenth to seventeenth periodic reports of China (including Hong Kong, China and Macao, China),” OHCHR, 19 de septiembre de 2018, visitado el 25 de enero de 2023, <https://www.ohchr.org/en/documents/concluding-observations/cerdchnc14-17-concluding-observations-combined-fourteenth>.

3 • “39th session of the Human Rights Council,” OHCHR, 10 de septiembre de 2018, visitado el 25 de enero de 2023, <https://www.ohchr.org/en/statements/2018/09/39th-session-human-rights-council?LangID=E&NewsID=23518>.

4 • Durante el tercer EPU de China en 2018, el gobierno rechazó todas las 17 recomendaciones que mostraban preocupación por los derechos humanos de los uigures y todas las 7 recomendaciones que pretendían garantizar un acceso sin restricciones a los expertos de ONU en todas las regiones del país. “China | UPR recommendations for access to Xinjiang bluntly rejected,” ISHR, 6 de marzo de 2019, visitado el 25 de enero de 2023, <https://ishr.ch/latest-updates/china-upr-recommendations-access-xinjiang-bluntly-rejected/>.

5 • Ginebra es un espacio privilegiado para comprender el posicionamiento de China en las discusiones mundiales sobre derechos

humanos, dado su compromiso declarado con el multilateralismo, y la ausencia de lugares dentro de China donde los activistas puedan documentar, exponer y buscar justicia por graves abusos de derechos.

6 • “China: analysis against the ‘objective criteria’ for Human Rights Council action,” ISHR, 23 de septiembre de 2022, visitado el 25 de enero de 2023, <https://ishr.ch/defenders-toolbox/resources/china-analysis-against-the-objective-criteria-for-human-rights-council-action/>.

7 • “UN experts call for decisive measures to protect fundamental freedoms in China,” OHCHR, 26 de junio de 2020, visitado el 25 de enero de 2023, <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2020/06/un-experts-call-decisive-measures-protect-fundamental-freedoms-china>; “China must address grave human rights concerns and enable credible international investigation: UN experts,” OHCHR, 10 de junio de 2022, visitado el 25 de enero de 2023, <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/06/china-must-address-grave-human-rights-concerns-and-enable-credible>; y “Xinjiang report: China must address grave human rights violations and the world must not turn a blind eye, say UN experts,” OHCHR, 7 de septiembre de 2022, visitado el 25 de enero de 2023, <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/09/xinjiang-report-china-must-address-grave-human-rights-violations-and-world>.

8 • “Chinese Mission Spokesperson Refutes the Smears by Certain Special Procedure Mandate Holders,” Permanent Mission of the People’s Republic of China to the United Nations Office at Geneva and Other International Organizations in Switzerland, 25 de julio de 2020, visitado el 25 de enero de 2023, http://geneva.china-mission.gov.cn/eng/dbttx/dbtjs/202007/t20200725_8299565.htm.

9 • Desde entonces Rusia ha propuesto modificaciones similares del texto durante otras sesiones del CDH, con firme apoyo de China.

10 • “OHCHR Assessment of human rights concerns in the Xinjiang Uyghur Autonomous Region, People’s Republic of China,” OHCHR, 31 de agosto de 2022, visitado el 25 de enero de 2023, <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/2022-08-31/22-08-31-final-assesment.pdf>.

11 • “Chinese Mission spokesperson Liu Yuyin’s remarks on the so-called “assessment” on Xinjiang issued by the OHCHR,” Permanent Mission of the People’s Republic of China to the United Nations Office at Geneva and Other International Organizations in Switzerland, September 1, 2022, visitado el 25 de enero de 2023, http://geneva.china-mission.gov.cn/eng/ryrbt/202209/t20220901_10758786.htm.

12 • “China must release Uyghurs, end grave violations, rules UN committee,” ISHR, 25 de noviembre de 2022, visitado el 25 de enero de 2023, <https://ishr.ch/latest-updates/china-must-release-uyghurs-end-grave-violations-rules-un-committee/>.

13 • La lista de países ha cambiado con el paso del tiempo pero invariablemente incluye una mayoría de gobiernos africanos y árabes, y los aliados cercanos de China que también están bajo escrutinio por abusos de derechos, incluyendo, de Latinoamérica, Cuba, Venezuela, Bolivia, Nicaragua y El Salvador. See “Joint Statement Delivered by Pakistan on Behalf of a Group of Countries at the 51st session of the Human Rights Council,” Permanent Mission of the People’s Republic of China to the United Nations Office at Geneva and Other International Organizations in Switzerland, September 26, 2022, visitado el 25 de enero de 2023, http://geneva.china-mission.gov.cn/eng/dbdt/202209/t20220927_10772151.htm; and “UNGA77 3C – General Discussion on Agenda Items 66, 67 - Elimination of racism, racial discrimination, xenophobia and related intolerance; Right of peoples to self-determination - Transcript – Cuba (On Behalf of a Group of 66 Countries),” ISHR, 31 de Octubre, 2022, visitado el 25 de enero, 2023, https://ishr.ch/wp-content/uploads/2023/01/UNGA77-3C_Cuba-JST.pdf.

14 • Jamey Keaten, “AP Exclusive: Diplomats say China puts squeeze on Ukraine.” Associated Press, 25 de junio de 2021, visitado el 25 de enero de 2023, <https://apnews.com/article/>

[united-nations-china-europe-ukraine-health-a0a5ae8f735b92e39c623e453529cbb9](https://www.un.org/press/en/2021/210215-un-sec-gen-statement-20210215.html).

15 • Colombia, Ecuador y la República Dominicana elogiaron los logros en materia de derechos humanos de China poco después de firmar operaciones de entrega de vacunas el 20 de febrero, 24 de febrero, y el 17 de marzo respectivamente. Véase, “Colombia ya cuenta con 192 mil dosis de vacunas de Sinovac,” Ministerio de Salud y Protección Social, 20 de febrero de 2021, visitado el 25 de enero de 2023, [https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20220224-laboratorio-chino-sinovac-firma-acuerdo-para-producir-vacunas-en-ecuador](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:5dtgfEETncQJ:https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-ya-cuenta-con-192-mil-dosis-de-vacunas-de-Sinovac.aspx&hl=pt-BR&gl=br&strip=1&vwsr=0; “Laboratorio chino Sinovac firma acuerdo para producir vacunas en Ecuador,” France 24, 24 de febrero de 2022, visitado el 25 de enero de 2023, <a href=); y “Desde China a RD: Más de un 1 millón de vacunas para combatir el COVID-19,” Presidencia de la República Dominicana, 17 de marzo de 2021, visitado el 25 de enero de 2023, <https://presidencia.gob.do/noticias/desde-china-rd-mas-de-un-1-millon-de-vacunas-para-combatir-el-covid-19>.

16 • “Debate on the situation of human rights in the Xinjiang Uyghur Autonomous Region, China,” A/HRC/51/L.6, ISHR, 28 de septiembre de 2022, visitado el 25 de enero de 2023, <https://ishr.ch/wp-content/uploads/2022/10/L.6-as-received-1.pdf>.

17 • La primera, una resolución presentada en septiembre de 2021 que ordena una investigación independiente sobre la crisis de Yemen. “Despite States’ failure, Uyghurs and rights groups won’t give up efforts to hold China accountable at the UN,” ISHR, 6 de octubre de 2022, visitado el 25 de enero de 2023, <https://ishr.ch/latest-updates/despite-states-failure-uyghurs-and-rights-groups-wont-give-up-efforts-to-hold-china-accountable-at-the-un/>.

18 • Durante las negociaciones, Brasil expresó su oposición al texto considerando que solo ‘polarizaría’ todavía más el CDH. Durante la votación, México y Argentina recordaron ambos su supuesto

compromiso firme con el diálogo, antes de declarar que se abstendrían de apoyar la moción.

19 • Tras el asesinato de George Floyd en 2020, el HRC convocó un debate urgente y adoptó una resolución que citaba a Estados Unidos, estableciendo una comisión global de investigación sobre el racismo sistémico.

20 • Establecido en 2021, se han unido al Grupo de Amigos; Algeria, Angola, Bielorrusia, Bolivia, Camboya, China, Cuba, Corea del Norte, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Irán, Laos, Nicaragua, Palestina, Rusia, San Vicente y las Granadinas, Siria y Venezuela. Ver, "Concept Note for the "Group Of Friends in Defense of the Charter Of The United Nations," AWS, 2021, visitado el 25 de enero de 2023, https://s3-eu-west-1.amazonaws.com/upload.teamup.com/908040/YXSDbMUTlqryfUrT6Env_Concept-20Note-20GoF-20Defense-20UN-20Charter.pdf.

21 • Durante 2022, China, sola o junto con Rusia y Bielorrusia, intentó en tres ocasiones presionar a través de enmiendas 'hostiles' que habrían debilitado textos de las resoluciones ya discutidos sobre Afganistán y Etiopía; una táctica tradicionalmente sobreutilizada por Rusia.

22 • Bahrein, Bangladesh, Bielorrusia, Bolivia, Burundi, Camboya, Camerún, China, Comoras, el Congo, Egipto, Irán, Kuwait, Laos, Malasia, Nicaragua, Corea del Norte, Omán, Qatar, Rusia, Arabia Saudita, Senegal, Somalia, Sierra Leona, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Siria, Tayikistán, Turkmenistán, Emiratos Árabes Unidos, Venezuela, Yemen y Zimbawe.

23 • "Promoting mutually beneficial cooperation in the field of human rights," A/HRC/RES/37/23, OHCHR, 6 de abril de 2018, visitado el 25 de enero de 2023, https://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/RES/37/23.

24 • El grupo redactor estaba presidido por el miembro del Comité Asesor nombrado por China Liu Xinsheng; un antiguo embajador y funcionario de alto rango en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

25 • Marzo de 2020: "Resolution adopted by the Human Rights Council on 22 June 2020," A/HRC/RES/43/21, UN Docs, 2 de julio de 2020, visitado

el 25 de enero de 2023, <https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%2FHRC%2FRES%2F43%2F21&Language=E&DeviceType=Tablet&LangRequested=False>; marzo de 2021: "Resolution adopted by the Human Rights Council on 23 March 2021," A/HRC/RES/46/13, UN Docs, 31 de marzo de 2021, visitado el 25 de enero de 2023, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G21/076/60/PDF/G2107660.pdf?OpenElement>.

26 • Votando en contra del texto estaban la India, Islas Marshall, Ucrania, y todos los miembros del CDH del Este de Europa; se abstuvieron en la votación: Bahamas, Chile, Perú, Fiji, Armenia, Malawi, Libia, Uzbekistán, Afganistán, D.R.C., Ruanda, Túnez, y Georgia; y reiterando algunas preocupaciones: México, Uruguay, y Panamá.

27 • En su informe anual sobre actos de represalia contra actores de la sociedad civil por cooperar o intentar cooperar con ONU, el Secretario General ha informado de 43 casos de represalias contra activistas de China hasta ahora. Véase, "UN Action on Reprisals: Towards Greater Impact," ISHR, 2021, visitado el 25 de enero de 2023, https://ishr.ch/wp-content/uploads/2021/05/ISHR_Reprisals-Report_Web_20210503.pdf.

28 • "Cao Shunli (曹顺利)," Chinese Human Rights Defenders, 1 de marzo de 2019, visitado el 25 de enero de 2023, <https://www.nchrd.org/2019/03/cao-shunli/>.

29 • "Jiang Tianyong (江天勇)," Chinese Human Rights Defenders, 20 de febrero de 2017, visitado el 25 de enero de 2023, <https://www.nchrd.org/2017/02/jiang-tianyong/>.

30 • "Uyghur Human Rights Activist Expelled from UNPFII," UNPO, 08 de mayo de 2017, visitado el 25 de enero de 2023, <https://unpo.org/article/20072>.

31 • "UNPO Vice President Finally Admitted To UN Indigenous Forum," UNPO, 26 de abril de 2018, visitado el 25 de enero de 2023, <https://unpo.org/article/20769>.

32 • "CCTV Interview with Wu Hongbo," World Uyghur Congress, página de Facebook, 25 de abril de 2019, visitado el 25 de enero de 2023, <https://www.facebook.com/watch/?v=649658305496919>.

33 • “The Permanent Mission of the People’s Republic of China to the United Nations Office at Geneva and Other International Organizations in Switzerland,” HRW, 7 de marzo de 2019, visitado el 25 de enero de 2023, https://www.hrw.org/sites/default/files/supporting_resources/hrclletterchina20190329.pdf.

34 • Otros miembros del Comité de ONG que regularmente retrasan las solicitudes incluyen Cuba, Rusia, Israel, Nicaragua, Pakistán, India, Turquía, Bahréin, y Grecia.

35 • Para más detalles: “What China Says, What China Means: And What This Means For Human Rights,” Amnesty International y Urgewald, 2021, visitado el 25 de enero de 2023, <https://whatchinasays.org>.

36 • “Resolution adopted by the Human Rights Council on 22 June 2017,” A/HRC/RES/35/21, UN Docs, 7 de julio de 2017, visitado el 25 de enero de 2023, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/184/81/PDF/G1718481.pdf?OpenElement>.

37 • El informe fue producido de nuevo por un grupo redactor presidido por el experto chino del comité y antiguo embajador, Liu Xinsheng. China citó pasajes del informe, basado en gran medida en la propia propuesta china, para presentar dos resoluciones adicionales sobre el tema en junio de 2019 y junio de 2021. Las tres resoluciones (2017, 2019 y 2021) fueron adoptadas en gran parte por el CDH, con unas pocas abstenciones (Georgia, Panamá, Paraguay, Armenia, las Bahamas) y las oposiciones viniendo sobre todo de estados europeos occidentales y orientales, Japón, Corea del Sur y las Islas Marshall.

38 • “Resolution adopted by the Human Rights Council on 12 July 2019,” A/HRC/RES/41/19, UN Docs, 17 de julio de 2019, visitado el 25 de enero de 2023, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G19/218/41/PDF/G1921841.pdf?OpenElement>.

39 • Véase UNSDG: el enfoque basado en los derechos humanos (HRBA, por su sigla en inglés) es uno de los seis Principios Rectores del Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDG, por su sigla en inglés). Véase, “Principle One: Human Rights-Based Approach,” UNSDG, [s.d.], visitado el 25 de enero de 2023, <https://unsdg.un.org/2030-agenda/universal->

[values/human-rights-based-approach](#).

40 • “Draft resolutions, decisions and President’s statements,” OHCHR, 2020, visitado el 25 de enero de 2023, <https://hrcmeetings.ohchr.org/HRCSessions/RegularSessions/45session/Pages/resolutions.aspx>; y “Draft resolutions, decisions and President’s statements,” OHCHR, 2021, visitado el 25 de enero de 2023, <https://hrcmeetings.ohchr.org/HRCSessions/RegularSessions/48session/Pages/resolutions.aspx>.

41 • Incluyendo México, Uruguay, Argentina, Panamá, Brasil, India, Botsuana, Ucrania, y Corea del Sur.

42 • El mismo documento oficial de 2021 presentó un enfoque a los derechos humanos centrado en las personas con la siguiente forma: “El PCC viene del pueblo y tiene sus raíces en el pueblo. Sirve al pueblo y busca mejorar su bienestar. Poniendo a la gente primero y asegurando su condición principal siempre ha estado en el centro de la perspectiva del PCC sobre los derechos humanos. En su carta al seminario sobre el 70 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el presidente Xi Jinping planteó que vivir una vida feliz es el principal derecho humano, dando un nuevo significado al progreso de China en derechos humanos en la nueva era.” Véase, “The Communist Party of China and Human Rights Protection -A 100-Year Quest,” Embassy of the People’s Republic of China in United Arab Emirates, 5 de julio de 2021, visitado el 25 de enero de 2023, http://ae.china-embassy.gov.cn/eng/xwdt/202107/t20210705_8909901.htm.

43 • “Joint Statement Delivered at the Interactive Dialogue with the Expert Mechanism on the Right to Development at the 48th Session of the Human Rights Council,” ISHR, 16 de septiembre de 2021, visitado el 25 de enero de 2023, <https://ishr.ch/wp-content/uploads/2023/01/China-JST-on-Right-to-Development.pdf>.

44 • La resolución fue adoptada con el apoyo de 27 miembros del CDH, mientras que 20 se abstuvieron, incluyendo Mauritania, Togo, Senegal, Uzbekistán, Libia, las Islas Marshall, Bahréin, gobiernos de Europa Oriental y Occidental. Véase, “Resolution adopted by the Human Rights Council on 8 October 2021,” A/HRC/RES/48/7, UN Docs, 14 de octubre de 2021,

visitado el 25 de enero de 2023, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G21/286/52/PDF/G2128652.pdf?OpenElement>.

45 • La resolución fue adoptada con el apoyo de 31 miembros del CDH, mientras que México y Ucrania se abstuvieron, y Honduras, Corea del Sur, Japón, las Islas Marshall y Estados europeos orientales y occidentales votaron en contra. Véase, "Resolution adopted by the Human Rights Council on 1 April 2022," A/HRC/RES/49/19, UN Docs, 8 de abril de 2022, visitado el 25 de enero de 2023, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G22/303/98/PDF/G2230398.pdf?OpenElement>.

46 • El grupo G77 + China fue establecido en 1964 por 77 países en desarrollo (ahora ampliados a 134) para fortalecer una capacidad negociadora colectiva con respecto a intereses económicos y otros intereses comunes. Aunque China apoya al grupo política y económicamente, no se considera a sí misma un miembro oficial.

47 • Los derechos humanos es uno de los tres pilares principales de la ONU (junto con Paz y Seguridad, y Desarrollo), y aún así solo recibe el 2,8% del presupuesto regular de la ONU.

48 • "China must address grave human rights concerns

and enable credible international investigation: UN experts," OHCHR, 10 de junio de 2023, visitado el 25 de enero de 2023, <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/06/china-must-address-grave-human-rights-concerns-and-enable-credible>.

49 • Algunos buenos ejemplos son entrevistas a defensoras de derechos humanos chinas como Xu Yan, en: João Paulo Charleaux, "O estado dos direitos humanos na China, segundo esta ativista." NEXO, 26 de febrero de 2021, visitado el 25 de enero de 2023, <https://www.nexojornal.com.br/entrevista/2021/02/26/O-estado-dos-direitos-humanos-na-China-segundo-esta-ativista>; Sophie Luo y Mindy Shi in Macarena Vidal Lij, "Hostigadas en China por defender a sus maridos." El País, 27 de junio de 2022, visitado el 25 de enero de 2023, <https://elpais.com/internacional/2022-06-27/hostigadas-en-china-por-defender-a-sus-maridos.html>; y Li Wenzu et al., "No 5º aniversário da 'repressão de 709', na China, apresentamos nosso lado da história." Folha de S.Paulo, 9 de julio de 2020, visitado el 25 de enero de 2023, <https://www1.folha.uol.com.br/mundo/2020/07/no-5o-aniversario-da-repressao-de-709-na-china-apresentamos-nosso-lado-da-historia.shtml>.



RAPHAEL VIANA DAVID – *Brasil/Suiza*

Raphael Viana David trabaja en el Servicio Internacional para los Derechos Humanos (ISHR, por su sigla en inglés), donde apoya y defiende a defensoras y defensores de derechos humanos en China y Latinoamérica en el ámbito de Naciones Unidas. Raphael tiene nacionalidad brasilera y francesa, ha estudiado derechos humanos, estudios sobre China y política latinoamericana, en Francia y en China.

contacto: r.vianadavid@ishr.ch

Recibido en enero de 2023.

Original en inglés. Traducido por Sebastián Porrua.



"Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License"